

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.494 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Patricia Manzo Neico, de fecha 30 de Junio de 2011

DECRETO:

- 1º APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña PATRICIA domiciliada para estos efectos en MANZO NEICO, chilena, Cédula Nacional de Identidad Nº para que Pasaje cumpla la prestación detallada a continuación: "APOYO ADMINISTRATIVO Y ATENCION DE PUBLICO EN LA OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS".
- 2º El presente contrato regirá desde el día 1 de Julio del 2011 y hasta el 31 de Diciembre del año 2011. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 289.445.-(Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.999.002.000 denominada "Apoyo de Servicios Convenios Municipales".

DAD O

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2011 / Persona a Honorarios / D.A. Nº 2494 2011 Patricia Manzo Neico

DISTRIBUCION:

COMPTROLL

DAD DE

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

DEPTO DE RECURSOS HUMANOS 2.-

INTERESADO 3 -

OFICINA DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE CONTROL

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RICH LOAF / SEC / JUNE / pfc